

OSINERGMIN ACTA #10
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN
DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA
N° 004-2021-Osinergmin-DSHL, Tercera Convocatoria

En Lima, siendo las 14:30 horas del día lunes 7 de agosto de 2023, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnica N° 004-2021-Osinergmin-DSHL (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N°59-2022-OS/GG para la convocatoria y conducción del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas – Persona Jurídica para realizar el Servicio de Fiscalización del Cumplimiento Normativo del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara:

- Sandro Joe Lopez Collantes (Presidente e Integrante de la DSHL)
- Fernando Javier Costa Moscol (Abogado Titular e Integrante de la DSHL)
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez (Integrante Titular y representante de GAF)

I. Agenda

1. Revisar la publicación de postergación y nuevo cronograma del presente proceso publicado en la web el 31 de agosto 2023.
2. Revisar el estado de la documentación subsanatoria solicitud y presentada por los tres (3) postores.

II. Desarrollo

1. En aplicación del Artículo 60¹ del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se solicitó a los postores la subsanación de la documentación presentada; otorgándole el plazo máximo de tres días hábiles para realizar dicha subsanación, plazo que venció el día lunes 31 de agosto 2023.
2. Presentada la documentación por parte de los postores, dentro del plazo, se revisó la misma según anexos adjuntos al expediente, a fin de determinar si subsanan la totalidad de las observaciones respectivas.
3. De la revisión del acta publicada en la web se encontró un error material en la fecha del acta y la fecha del aviso, DICE: 31 de agosto de 2023, DEBE DECIR: 31 de julio de 2023.

III. Acuerdos

1. Declarar no admitida la propuesta del postor OCA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERÚ S.A.C. y la del postor CONSORCIO PCIMM SAS, HNA INGENIERIA SAS, CARLOS ARTURO GUZMAN GUERRERO, al no haber cumplido con la subsanación total de las observaciones.
2. Aceptar la documentación del postor CONSORCIO MERMEX, declarar admitida su propuesta y continuar con la evaluación respectiva.
3. Enviar a publicar en la web el comunicado de fé de erratas adjunto al presente expediente.

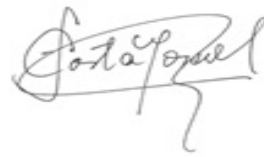
¹ “60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento, solicita, a cualquier postor, que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal en los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.
(...)”

60.3. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles (...)”

Siendo las 16:30 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«slopez»

Sandro Joe Lopez Collantes

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Costa Moscol". The signature is stylized and cursive.

Fernando Costa Moscol

«jurcia»

Javier M. Urcia Gutiérrez